APRUEBA ALTA DE BIENES DE
INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO Nº 3603

CHILLÁN VIEJO, 30 OCT 2017

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios Nºs 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 4141 de fecha 16/12/2016, que aprueba el presupuesto año 2017.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventaríales, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario Nº 498 de fecha 30/10/2017, según Factura Nro. 9496 de fecha 29/09/2017 de la Empresa, **JUAN FRANCISCO CABRERA PARADA, COMPUTACION E I R L., RUT 52.002.636-3,** es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO: 1.- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: Los bienes Adquiridos según Factura Nro. 9496 de fecha 29/09/2017 de la Empresa, **JUAN FRANCISCO CABRERA PARADA, COMPUTACION E I R L., RUT 52.002.636-3**, Orden de Compra 3659-809-CM17 de fecha 26/09/2017.

2.-CODIFÍQUESE Los bienes con un código único de Inventario, estos son:
20020013-16 NOTEBOOK, ASIGNADA A LA OFICINA DE ADULTO MAYOR (PROGRAMA VINCULOS), DIDECO.

3.- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE(S) CHILLAN VIEJO

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Vº Bº CONTROL INTERNO

UAV/HHH/OES /PMV/MLV

DISTRIBUCIÓN: *Secretario Municipal, D.A.F, Inventario, DIDECO*

30 OCT 2017